



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1991.

VISTO la Resolución  $N^2$  277/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concu $\underline{r}$  so de profesores y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación de profesor ordinario, y

## CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley  $N^{\circ}$  23.068.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 554 como Profesor Asociado Ordinario al - Ingeniero Ricardo Humberto CRIVICICH(D.N.I. Nº 12.276.159- Legajo UTN Nº 17576-0) en la Asignatura Máquinas Eléctricas II del De-





## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

111

partamento de Eléctrica, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 468/91

1 N 400/51

MICE

ingeniero wasy C. nebalantit

Ing. CIRIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO